

EXPEDIENTE 2014	
DEPENDENCIAPRESIDENCIA MUNICIPAL	
OFICIO No	

No.	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN Fondo IV 2014
	APOSTACION PARA EL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE	SOMBRERETE (Cobertura	\$549,552.00
01	APORTACION PARA EL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER) 2013 (CONVENIO CON CONAGUA)	Municipal)	V Production and Value
02	PAGO DE ESTUDIOS DEL RELLENO SANITARIO	SOMBRERETE (Cabecera Municipal)	\$377,000.00
03	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS DEL	SOMBRERETE	\$83,172.00
04	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EXTERIORES DE	SOMBRERETE (Cabecera Municipal)	\$41,800.00
05	PAGO DE PASIVOS A VARIOS PROVEEDORES	SOMBRERETE (Cabecera Municipal)	\$3.093,224.00

La propuesta que se hace para recursos del Fondo IV 2014 es por el total de \$14'144,748.00 pesos, ya descontando los \$113,000.00 pesos que se tenían previstos para la cancha de la Colonia la Blanca, la cual se deja pendiente.

Interviene el Presidente Municipal para preguntar que si existe alguna duda o comentario sobre este punto, no existiendo comentario o duda alguna este punto se somete a votación.

Este punto es aprobado por UNANIMIDAD.

Se extiende la presente Certificación a los QUINCE días del mes de ABRIL del año 2014, para los efectos, legales a que haya lugar.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REPLECCIÓN."

C. LIC. MA. ANTELMA FRAIRE MONTES SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



INVERSION APROBADA GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL AUXILIAR DE OBRA EJERCICIO 2014

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

CUENTA: INFAESTRUCTURA BASICA
APORTACION PARA EL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE
OBRA: DERECHOS (PRODDER) 2013 (CONVENIO CON CONAGUA)
UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL

INVERSIÓN APROBADA 549,552.00
METAS PROGRAMADAS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN MUNICIPIO

10-abr-14 PAGO LINICO No DE FACTURA NIA NUNICIPIO DE SOMBRERETE \$ \$49,552.00 IMPORTE TOTAL : \$ \$49,552.00	FECHA	FECHA MATERIALES Y SUMINISTRO	MANO DE OBRA	MANO IMPORTE NS	OBSERVACIONES
S49,552.00 IMPORTE TOTAL : S	1G-abr-14	PAGO LINICO		549,552.00	No DE FACTURA N/A
\$49,552.00 IMPORTE TOTAL : S					MUNICIPIO DE SOMBRERETE
549,552.00 IMPORTE TOTAL : S					
					×

	CHEQUE POLI	ZA		549,552.0	0
CALIEN	MUNICIPIO DE BENTOS CUARENTA Y I	10 DE ABRIL DE 2014 SCAMBRERETE RUEVE MIL QUIRMENTOS CRUCL	JENTA Y DOS PES	Celousus was	
	Y#	PROGRAMA DE DEVOLUCIO		VI China	
MINIDO	sun cumerte	HOMOTE		Conside	27.31 20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
on ne					5
Adhie		213845050			549,552.0
AUNIC .		213845050			549,552.0
SACHIC .		213845050		AS IGUALES	549.552.0

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - DENEFICIANIO & COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCULACIONES BANCARIAS



L.C. MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ **DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES** PRESENTE

Aprovecho esta oportunidad para saludarla y solicitar a Usted se liberen recursos

de la cuenta No. los Municipios

213845050 de

BANORTE (Fondo IV 2014) Y emitir cheques a

Fondo para el Fortalecimiento de del

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

para cubrir pago de:

APORTACION PARA - EL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS DE AGUA

Reientegro a tesoreria

Ubicado en: Cabecera Municipal

por la cantidad de:

\$ 549,552.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.)

6	549.552.0
---	-----------

FECRA	CONCEPTO		PAGO EN. TRAMITE	MOS	CUMULADO		9,000
10-abr-14	reint A tesoreria	5	549,552.00	\$	549,552.00	Ś	

Sombrerete, Zac.

a 10 días del mes de Abril del 2014

ATENTAME DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

L.C. MIGUEL VALADEZ DELGADO DIRECTOR

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL 2013-2018 SOMBRERETE (AG

Por medio de la presente, se pone a su amable consideración la autorización para que el Municipio disponga de la Cuenta del Fondo IV, Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de \$ 4,258,683.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), recursos que serán utilizados para las siguientes obras

No.	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN Fondo IV 2014
01	APORTACION PARA EL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER) 2013 (CONVENIO CON CONAGUA)	SOMBRERETE (Cobertura Municipal)	\$549,552.00
02	PAGO DE ESTUDIOS DEL RELLENO SANITARIO (REEMBOLSO A. TESORERIA MUNICIPAL)	SOMBRERETE (Cabecera Municipal)	\$377,000.00
03	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	SOMBRERETE	\$83,172.00
04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS. EXTERIORES. DE LA NUEVA GUARDERIA MUNICIPAL	SOMBRERETE (Cabecera Municipal)	\$41,800.00
05	PAGO DE EXCEDENTES Y ATTPICOS DE LA CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COL. LA BLANCA.	SOMBRERETE (Cabecera Municipal)	\$ 113,935.00
06	PAGO DE PASIVOS A VARIOS PROVEEDORES	SOMBRERETE (Cabecera Municipal)	\$3'093,224.00

De igual forma solicitamos su aprobación para que el Município pueda disponer de los Rendimientos de la Cuenta del Fondo IV 2013 por la cantidad de \$ 14,601.42 (Catorce mil seiscientos un pesos 42/100 M.N.) los cuales se proponen sean utilizados en Mejoramiento de Vivienda.

Se informa además; que del pago de Pasivos a varios proveedores del Ejercicio Fiscal 2013 se tiene la cantidad \$379,293.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N) mismos que serán empleados para misma acción.

Agradeciendo la atención prestada a lo expuesto anteriormente, sólo me resta reiterarles mi agradecimiento y mi respeto a su labor legislativa.

ATENTAMENTE

Sombrerete, Zac., a 01 días del mes de Abril de 2014. EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

2013-2016 SUNICHERETE ZAC

DESARROLLO SOCIAL L.C. MIGUEL VALADEZ DELGADO



SECRETARIA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC

" LE "MVD/II" vest p.l.p. Archivo

Almillie amount of the fall of

BANORTE IT BOMEREN, MET

0 14 DE 08831 DE 2014

SUCURSAL: 0832 SOMBRERETE

COMPESSANTE UNIVERSAL DE SUCURSALES DEPOSITO A CUENTA N.N.

BANDRTI

TITULARE MUHICIPIO DE SOMBRERETE ZACATECAS

DETALLES CHEGGES CARGO MUESTRO M.M.: \$549,552.00

THPORTE TOTAL DEL DEPOSITOR \$569,552.00 C==GOINTENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINTENTOS CINCUENTS Y DOS PESOS 00/100 N.H.==1

TAIN DESELOSE DE DOCUMENTOSTIA

DAHCO BANDA MAGHETICA DEL CHEGUE INPORTE 8757510650773007138450500000299 \$549,552.00 CLAVE VEHT NO. THAN HORA REFERENCIA 211 01 0110 12:26

FOLTO ELECTRONICO: 1404201408323110101101226

BANORTE IT BANORT

Supply Control of Control		PRO DE DOMBNIS	T OF SUBIO DE 201 REFE L OUTRESTTOS CINC		White		
PAG	O DE PRESTA	MO QUE SELE I	HACE A PROGRAM	A DE PRODE	ER 2013	III Divini di Calcali	BC.
	O DE PRESTA	MO QUE SELE I	HACE A PROGRAM	A DE PRODE	ER 2013	HS	BC.
PAC ###	GO DE PRESTAL	MO QUE SELE I		A DE PRODE		HS	BC.
PAC ###	GO DE PRESTAL	MO QUE SELE	комвае			HS	BC.



Al contestar sírvase citar los siguientes datos:

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
Expediente 2013
Oficio No. MSO-DDS-021:2014
SOMBRERETE, ZAC., A 31 De Enero del 2014
ASUNTO: Solicitud de pago

L.C. MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES PRESENTE

Me es grato aprovechar este medio para enviarle un cordial saludo, y desearle éxito en sus actividades.

En esta ocasión me dirijo a Usted para solicitar de su apoyo a fin de emitir cheque a nombre de MUNICIPIO DE SOMBRERETE de la cuenta del gasto corriente por la cantidad de \$ 549,552.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n) correspondiente a la aportación municipal para el programa proder 2013.

Cabe mencionar que este recurso es a manera de préstamo ya que dicha obra será aprobada por el Fondo IV 2014, este movimiento se realiza de esta manera a fin de dar cumplimiento al convenio 2013.

Sin más, quedo de usted, no sin antes agradecer de antemano su atención al presente.

A TENTA MENTE.

DIRECCION DE.C. MIGUEL VALADEZ DELGADO
DESARROLLO SOCIAL
2013-2016 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SOMBRERETE ZAC



C.P. Manuel Velazquez Voldez EL TESORERO MUNICIPAL POR CUARTO TRIMESTRE 2011 Y 1° 2° 3° Y 4° TRIMESTRE 2012 DEL PROGRAMA 549 552 00 COUNTENTOS CUARENDENINAMIENTOS MANTENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS COMO MAL RECARGADOS ENTERO TOTAL \$549,552.00 M.V.Z. Juan Angel Cestafeds Lizargo Michigan 14 7 4 QUE ENTERO EL SR. SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL NC 90 ZONA INDUSTRIAL PAGO HECHO EN UNA BOLA EXHIBICION NUMERO DE APROBACIÓN EN EL BISTEM DE COMPROBANTEB FIBCALES : 268 FOLIO: SIÈRIE A 8,451 el 8,70 EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DEVOLUCION DE DERECHOS DE AGUA GUADALUPE ZACATECAS C.P. 98604 SEMARNAT CONAGUA DIZAC LA REPRODUCCION APOCHIYA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. SMA-030121-QQ9 Patacio Municipal & N De ROSEM SERE DE 2893 CANTIDAD CON LETRA DOMICILIO CIUDAD FPECHA R.F.C. POR

RAMO

RECIBO DE PAGO A Nº. 8486

MUNICIPIO DE SOMBRERETE



	1/2013
DEPENDENCIA	
	PRESIDENCIA
	MUNICIPAL
OFICIO No. 2375	

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SOMBRERTE, ZAC., A 03 DE JUNIO DE 2013

ASUNTO:

COORDINACIÓN DE AGUA POTAPITA : ALCANTARIO POPER PER PENJAMIN DE LEON MOJARRO.

DIRECTOR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN ZACATECAS PRESENTE

C. PROFR. SALVADOR FERNANDEZ ARENAS, en representación del MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS ante Usted respetuosamente expreso que:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, formulo a usted la solicitud para que le sean asignados los derechos cubiertos MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS y se dé por presentado el Programa de Acciones anexo, mismo que se ha formulado en apego a los "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA DE **EFICIENCIA** MEJORAMIENTO. DE ACCIONES ALCANTARILLADO INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", para su dictamen y suscripción por parte de la Comisión Nacional del Agua, asumiendo la obligación por parte del MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS de realizar las acciones contenidas en dicho programa y aportar recursos equivalentes al menos por el importe federal establecido en el Programa de Acciones.

Por lo expuesto a Usted C. Director, atentamente pido se sirva: &

0000

PRIMERO. - Dar por presentada la solicitud en términos de ley.

SEGUNDO. - Dar por presentado el Programa de Acciones que menciono en el cuerpo de este documento.

ATENTAMENTE

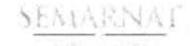
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

ELPRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SOMBRETE, ZAC.





DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

1415 OFICIO CIRCULAR No. B00.E.44.7.- 180/

ASUNTO: Modificación lineamientos PRODDER.

Guadalupe, Zac., a 04 de abril de 2013

ING. ALFREDO BECERRA MONTES DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SOMBRERETE, ZACATECAS

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), comunico a Usted que el 21 de marzo de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se reforma el diverso que modificó los "Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231-a de la Ley Federal de Derechos". cuya documento se envía en esta fecha vía correo electrónico.

Las reformas modifican el inciso a) del numeral 1, y los numerales 8, 9 y 10 del Lineamiento V Programa de acciones para quedar como sigue:

- 1.- a)Ser anual e incluir como inversión federal el pago de derechos que realizará durante el ejercicio fiscal de que se trate así como la contraparte correspondiente, debiéndose presentar a más tardar el 30 de junio de ese ejercicio fiscal:
- 8.- Presentar ante la unidad administrativa de la CONAGUA que corresponda, el cierre del Programa de Acciones del ejercicio fiscal de que se trate, a más tardar el 30 de junio del ejercicio fiscal siguiente.
- 9.- La entrega del Programa de Acciones en la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento será a más tardar 10 (diez) días calendario, posteriores al 30 de junio.
- 10.- En caso de requerir elaborar un Programa de Acciones modificatorio, este deberá presentarse ante la unidad administrativa de la CONAGUA que corresponda y dictaminarse a más tardar el 31 de octubre del ejercicio fiscal de que se trate y entregarlo en la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, a más tardar 10 (diez) días calendario posteriores al 31 de octubre.

Agradeciendo el oportuno cumplimiento de estas disposiciones,; hago propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo

ATENTAMENTE EL DIRECTOR LOCAL

IC. RICARDO ENRIQUE MORAN FAZ

"Juntos cuidamos el agua"

C.c.e.p. C.C.E.D. C.c.e.p. Ing. José Amiando Garcia Triana.- Director General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte.- Torreón, Coan. Lic. Salomón Abredop López.- Gerente de Fortalecimiento de Organismos Operadores.- México, D.F.

Arq. Miguel Ángel Gil Cervantes:- Coordinador Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- Edificio

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se reforma el diverso que modificó los lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DAVID KORENFELD FEDERMAN, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo que establecen los artículos 4, 7 fracción VI, 9 fracciones I, V, VI, XIII, XIV y LIV de la Ley de Aguas Nacionales; 13 fracciones I, II, VI, XI, XXVII y XXX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y 231-A en vinculación con el 223 apartado B fracción I y 230-A en vinculación con el 192-E fracción V de la Ley Federal de Derechos, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Agua, a través de su Titular, cuenta con facultades para emitir disposiciones de carácter general en materia de aguas nacionales que permitan dar congruencia a los programas y proyectos que la misma establezca, así como para fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reúso en el territorio nacional;

Que la Ley Federal de Derechos en el artículo 231-A prevé el supuesto por virtud del cual los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales destinadas a uso de agua potable, se asignen a los contribuyentes que así lo soliciten hasta por un monto igual al cubierto por dicho concepto para la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales;

Que en este sentido, es necesario dar a conocer los lineamientos que indiquen la forma y términos en que los contribuyentes solicitarán a la Comisión Nacional del Agua la devolución de derechos correspondiente, así como la forma en que las unidades administrativas de la Comisión de referencia deben valorar y emitir el dictamen correspondiente a efecto de que proceda la devolución de los mismos, dando con ello certeza tanto a las áreas administrativas del mencionado Organo Administrativo Desconcentrado como al gobernado;

Que por lo anterior, el 18 de junio de 2010 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "LINEAMIENTOS para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos";

Que el referido instrumento se reformó mediante "ACUERDO por el que se modifican los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2012, el cual tuvo como finalidad la inclusión de disposiciones que agilizaran el proceso de asignación de recursos, así como evitar confusión e interpretaciones equivocas de los mismos:

Que no obstante lo anterior, la reforma de mérito tuvo como efecto la exclusión de un considerable número de prestadores del servicio del Programa, por lo que se considera obligatorio regresar al esquema anterior, en el que se preveían fechas accesibles para la presentación de Programas de Acciones y de Programas de Acciones Modificatorios, documentos indispensables para la asignación de recursos provenientes del pago de derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, y los ejerzan con oportunidad, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE MODIFICO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTICULO 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

UNICO, SE REFORMAN, El inciso a) del numeral 1, y los numerales 8, 9 y 10 del Lineamiento V para quedar como sigue:

V.- Programa de acciones

1.-

- a) Ser anual e incluir como inversión federal el pago de derechos que realizará durante el ejercicio fiscal de que se trate así como la contraparte correspondiente, debiéndose presentar a más tardar el 30 de junio de ese ejercicio fiscal;
- 8.- Presentar ante la unidad administrativa de la CONAGUA que corresponda, el cierre del Programa de Acciones del ejercicio fiscal de que se trate, a más tardar el 30 de junio del ejercicio fiscal siguiente.
- 9,- La entrega del Programa de Acciones en la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento será a más tardar 10 (diez) días calendario, posteriores al 30 de junio.
- 10.- En caso de requerir elaborar un Programa de Acciones modificatorio, éste deberá presentarse ante la unidad administrativa de la CONAGUA que corresponda y dictaminarse a más tardar el 31 de octubre del ejercicio fiscal de que se trate y entregarlo en la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, a más tardar 10 (diez) días calendario posteriores al 31 de octubre.

TRANSITORIO

UNICO, El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente del de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a los ocho días del mes de marzo de dos mil trece.- El Director General, David Korenfeld Federman - Rúbrica.



꾶

ž 80

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

PROGRAMA DE ACCIONES NUEVO

RFC: MSO-850101 854

1 4 4 5	408	ROSRAMA 2013					WOODSHIP SEA FRANCISCA.	CLASSICO.		BEATTH SECTION	ACREMANDED A			METAS	MENERACIADA
OMBRE Y TERSCHIPCHOL DE LA CUBIUS COMBINE Y TERSCHIPCHOL DE LA CUBIUS DE SETA CARRECTERA MUNICIPAL MANATEUNICHO DE CALABORITO	П	38.07		HT.	1	LOCALITY	Kritin	TOTAL DE		(P)	EACHL	7.0	THERMS:		HUGGCANTER
COMBITITUCION DE TANCIE DE ALMACENAMIENTO DE SENÇADO LAS COLICIANA DIVISION DEL VORTIR DE ESTA CARISCERIA MUNICIPAL DE ESTA CARISCERIA MUNICIPAL DE ESTA CARISCERIA MUNICIPAL NAMITENMENTO ELECTRICIO, MECANICIO PHILODO ELAN DICHO ENGINE DE ARMATECIMIENTO NAMITENMENTO DE ARMATECIMIENTO TOTAL SOMBHERETE SOMBHER	988	MPONEN	MOSEISSE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBINA	DELA		WUNICHNO	TOCHTONS	LA-OBBIA	SUMA	PEDERAL.	ESTADO	WUMCIPIO	OK	CANTIDATE	Mente
CONSTRUCCION DE TANQUE DE LA LA COLICIAN DIVIDION DEL VORTIR DE ESTA CARISCERA MUNICIPAL DE ARMATECIMIENTO DE LAS DOCHO FUGINES T. 2013 SCAMBINENTE SCAMBINATO TOCHORICATION DE LANDON STOCKO DE CANONIGETICO DE FUENTIVO TOCHORICATION DE CANONIGETICO DE FUENTIVO DE CANONIGETICO DE FUENTIVO DE CANONIGETICO DE FUENTIVO DE CANONIGETICO DE FUENTIVO DE CANONIGETICO DE SOCIOLO DE CANONICIA DE CANONIGETICO DE FUENTIVO DE CANONIGETICO DE SOCIOLO DE CANONICIA DE CANONICI		90													
MANTENMENTO ELECTROCO, STECANICO,	-	M.E.A.		Þ	2013	SOMBHERETE	SOMBIBETE		86,000,088	00'000'008		290,000.00	TANGUE	+:	
MANTENMENTO ELECTROCO, MECANICO, PHEVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAM DOCHO FUBITES SCAMBHERETE SCAMBHERETE <td></td> <td></td> <td>DE ESTA CABECERA MUNICIPAL</td> <td></td> <td>I</td> <td></td>			DE ESTA CABECERA MUNICIPAL		I										
\$UBTOTAL, 14,10,000,00 \$50,000.00 0.00	99	MEA	MANTEUMRITTO ELECTRICA, MECANICO, MELANICÓ DE ABASTECHNENTO, USICADAS EN PROAÑO Y CERSOS DEMONO Y ENTORIO DE GAÁNDESTO DE	5	ETIGE	SOMBHERETE	SOMBREATTE		90'000'008	110,000.00		do que bán			
4,400,000,000 \$55,000,00	Ī		FUEN IN COMMENSATION OF THE PERSON OF THE PE				SURTOTAL HOLD		1,106,000,00						
	1						TOTAL ORREA		4,100,000,00	-					

PARA CUBRILE CONTO PREMITO BY EL ANT. 201-A DRI LA LEY PEDERALDS. EN CUANTO A LA ABRHACIÓN DE LOS INGRESSON DE LA EMPERANDA POLICIANO DE PRIMADA DE CONTRARA PORTO DE MENTIONA DE LA BRACIONA EL "PRESTADOR DEL BENYDO". EXPRESA BU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE ANTENDA DE ACCIONES AL TRUCK DE BOUGNES AL TRUCK DE SUGNISE. DE PROGRAMA DE ACCIONES AL TRUCK DE SUGNISMENTO. 1-SCHOTHAR ALA COMISIÓN MACIONAL DEL MIDA, EN LO GUBSNICLENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMBIE POR LA GIRECCIÓN CIDADARMA DE CÓDICA O DIRECCIÓN COCAL, QUE EN ÉDITE DE SEÑALA, EL PROSPARA DE ACCIONES QUE ANTECICIÓN Y

893,000,00

1,100,000,00

TOTAL PROGRAMA

2. CON BALE EN LISTE PROGNAM DE ACCICHES SU REPRESENTACO REALIZARA LAS ACCICHES QUE EN ÉL SE MENCICHANN Y (WE COMPRENDES DE LAS QUE EN LOS ACCICHES DE SELECTOR EN LOS ALMENDES DE MELONINO RENTE DE LA LEY PEDERAL DE ASSISTANTS DE SELECTOR DE MELONINO RENTE ACCICHES DE MELONINO EN MELONINO RENTE DE CALLE ACCICHES DE MELONINO RENTE ACCICHES DE MELONINO RENTE ACCICHES DE CALLERA PRESENTANTS DE CALLE PROGNETA A LE PRESENTANT DE CALLE PROGNETA A LE PRESENTANT DE LA LEY PEDERAL DE DEFENDA LA CONTEMINA A "EL PRESENTANT DE CALLE PROGNETA A LE PRESENTANT DE CALLE PROGNETA A LE PRESENTANT DE CALLE PROGNETA DE

1. "S. PRESTADOR DEL SERVICIO AFCCANDCE QUE

II - AVERTERA DICHOR RECURSIOS EN LAS ACUCASES MATERIA DE ESTE PROCESAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGIBLACIÓN Y ACURANTANDAD FEDIDALE, BALIO NINDUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁM APLICAR RECURSIOS PODRÁM APLICAR RECURSION DE SESENDO DE CANACION RECURSION DE SESENDO DE CANACION DE CONTRACION DE CONTRACIO LICH RECORDS FEDERALES QUE ANDRIANA "LA COMISIÓN" EN EL PHÉSENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LA HEACAZIÓN DE LAS ACCIDARES RESALADAE NO EXCEDESÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DEMECHO QUE ES A 160 CANDO, PHENNITO EN APARTADO BOEL METICAS 233 DE LA LEY ALLDIDA.

C. APOTTARALIN MONTO ADICIONAL AL APORTADO POR TA COMBIDAR WISMO QUE POORA INTIDIANESE POR RECURSOS ESTATALES YOUNGURALES YOU DE CRÉDITO VÍO DE LA HACIATIVA PRIVADA YOU LOS PROPIOS, QUE SE DESTRIBADA EN EL PRESENTE PROGRAMA. D. SE ENCIRCITAL DINIAGO A ACRECITAR TRANSSTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEGAMINAD DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL, QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIÓN EL CLAMPLANIENTO DEL PRODUMAN DE ACCIDADES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES PÍSICO - PINANCIENDE DE ELEBRICIO.

4. LA TANICACIÓN DE LOS PEDIBROS A QUE SE REFERRE EL APANTADO A DEL NUMERAL 3, A "EL PRESTADOR DEL BERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVES DE TRÁMSERIENDAS ELECTRICADADES POR LA TEBERREIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUAL. E. SERÁ SUJETO A LA VEHIFICACIÓN DE LAS ACCIONTES MENCIONAGAS DA EITE PROGRAMA DE ÁCHERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI. "VERIFICACIÓN PLANTO 1, DE LOS LIMERAMENTOS VIGIENTES.

SOMBREHETE, ZAC., A 03 DE JUNIO DE 2013

OMERER TE TACATETA SU ((EPRESENTA)

Marsanta Estados Antonios Anto

ESTE PROGRAMA DE ACCIONES. CON BASE EN EL ARTÍCULO SE DEL RECCAMENZO INTERIOR DE LA COMISIÓN MACIONAL DEL AGUA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTANINA PROCEDENTE

COMISSION NACIONAL DEL EL DIRECTOR LOCAL DE LA

VERDAD"

PRESIDENCITION BANGERIA PROTESTA DE DECO SOMBRETE, ZAC.

LEON MOJARRO OR. FELIPE BENTA del servicio. Està prohibido si uso de este programa coti finsa pullicos,, electorales, on "Eith programs es de carácier publico, no es patrocinado os portidos por partido político alguno y súa socursos provienses as los ferencios que pagan las perandidades de servicios. Calen haga usa potentido de los recience de este programa deberá ser denanciado y sambonado de acuando con la Ley aplicados y ante la audoridad competentar. TIDA E EPATRI E DESE INCERRI

N6. 1

MAN WORL

FEDRA : (4/92/2014

TITULAR : PRESIDENCIA RINICIPAL IE

CLENTA: 402136834

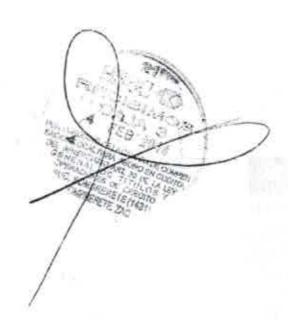
HES: SERIAL HONTO HERE Bagerte S.A. 025539 84 345,53E.00 011:11:67 TOTAL NEPOSITION A LA CHORTA DE CRESSES : 545,332,00 90994 1 MASE UN EST 18810

La recepción de documentos a cargo de otros instituciones, para abano en counts, se sujeta a que ressan los resercitos para se presentación en la Claura de Communición Electristico

Esta recito vilo ser viloto cumbo fique vo ci, la certificación de mestro sistano, sello y finse lei cojere llos diapera se reciber galvo bees cobrol.

Con la recepción de este comproheste el depositante acepte que los datus and contenidos son correctus





1. ESTE COMPROBANTE SOLO SERA VALIDO, SI PRESENTA , SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. 2. LOS DOCUMENTOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO.

20.096.1